



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO

GONZALEZ -CESAR

NIT: 824000472-2

HOSJC-FN-F-13

Versión: 2

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

EDICIÓN: 28 MAR 2025

**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA
ARTICULO 2.2.1.2.1.4.1 DEL DECRETO 1082 DE 2.015**

En atención a las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, y al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2.015, y demás normas concordantes. La E.S.E Hospital San Juan Crisóstomo del municipio de González, se permite expedir el Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa, al siguiente proceso de contratación a iniciarse en esta Entidad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CONTRATACION	Contratación Directa de conformidad con el literal a) del artículo 36 del Estatuto de Contratación de la E.S.E adoptado mediante Acuerdo No. 001 del 20 de octubre de 2021, y el literal s) del numeral 4.1.2.3.1 del Manual de Contratación de la E.S.E adoptado mediante Resolución No. 012 de febrero 05 de 2025.
DETERMINACION DEL OBJETO A CONTRATAR	Adquisición de mobiliario, carpa plástica y dispositivos de salida requeridos para la correcta ejecución del proyecto CAMAD ejecutado por parte de la ese san juan Crisóstomo de González-cesar en el marco de los lineamientos consagrados dentro de la resolución 1488 de 2025 del ministerio de salud y protección social
PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACION	El presupuesto del presente proceso es la suma de Seis millones novecientos cuarenta mil pesos (\$6.940.000.00) CDP N. 412 No. 2.1.2.01.01.004.01.01.04 Otros Muebles N.C.P; 2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión.
CONDICIONES QUE SE EXIGIRAN.	<p>En cumplimiento de la Resolución 1488 de 2025, "Por medio de la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales derivados del consumo de sustancias psicoactivas", y en concordancia con la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, surge la necesidad de fortalecer la capacidad instalada en el municipio de González, Cesar, a fin de implementar acciones integrales y articuladas orientadas a la mitigación de los riesgos en salud mental asociados al consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>El proyecto contempla dentro de su fase de alistamiento actividades esenciales como el mapeo de actores, construcción del plan operativo, contratación del talento humano, desarrollo de capacidades y concertación comunitaria, todos ellos con un enfoque intersectorial y territorial.</p> <p>Es importante precisar que la ESE Hospital San Juan Crisóstomo, que se hace necesario que se adelante un proceso contractual para la adquisición de Mobiliario, carpas plásticas y dispositivos de salida para el correcto funcionamiento del proyecto CAMAD, acorde a los lineamientos establecidos por el MSPS, se requiere adelantar todos los trámites jurídicos, administrativos y financieros a fin de lograr la adquisición requerida</p>

SISTEMAGESTIÓNDECALIDAD

HOSJC-FN-F-13

"TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACION EN LOS SERVICIOS"

Calle 3 No. 5 - 10 - Barrio Palomar - Cel. 317 518 20 81

E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co

CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO

GONZALEZ -CESAR

NIT: 824000472-2

HOSJC-FN-F-13

Versión: 2

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

EDICIÓN: 28 MAR 2025

Por tal razón requiere contratar un proveedor que cumpla con las condiciones de calidad y oportunidad que requerido que demanda la E.S.E.

A.- REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR: Los proponentes que deseen participar, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural o jurídica
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1.993 y demás normas legales pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto la E.S.E Hospital San Juan Crisóstomo del municipio de González:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de selección para la escogencia de un contratista mediante contratación directa de conformidad con el literal a) del artículo 36 del Estatuto de Contratación de la E.S.E adoptado mediante Acuerdo No. 001 del 20 de octubre de 2021, y el literal s) del numeral 4.1.2.3.1 del Manual de Contratación de la E.S.E adoptado mediante Resolución No. 012 de Febrero 05 de 2025, cuyo objeto es: ADQUISICION DE MOBILIARIO, CARPA PLASTICA Y DISPOSITIVOS DE SALIDA REQUERIDOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL PROYECTO CAMAD EJECUTADO POR PARTE DE LA ESE SAN JUAN CRISÓSTOMO DE GONZÁLEZ-CESAR EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS CONSAGRADOS DENTRO DE LA RESOLUCIÓN 1488 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

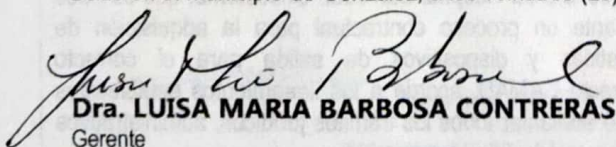
ARTICULO SEGUNDO: El contrato se celebrará con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 412 de 2025 por valor SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$6.940.000.00), que para el efecto expide el Subdirector Administrativo responsable de Presupuesto de la E.S.E Hospital San Juan Crisóstomo.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la cartelera de la E.S.E Hospital San Juan Crisóstomo, dentro de un (1) día hábil siguiente a su expedición.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente proveído, en consecuencia, no ordena la contratación bajo esta modalidad de ninguna otra necesidad con características similares a la del objeto a contratar u otras, las cuales en todo caso requerirán de la orden individual de apertura por medio de otro acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de González, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2025.


Dra. LUISA MARIA BARBOSA CONTRERAS
Gerente

ESE San Juan Crisóstomo de González, Cesar

SISTEMAGESTIÓNDECALIDAD

"TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACION EN LOS SERVICIOS"

Calle 3 No. 5 - 10 - Barrio Palomar - Cel. 317 518 20 81

E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co

CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar

HOSJC-FN-F-13